

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS ALBERTO, VÁSQUEZ LEMUS
Nit Emisor: 41472543
VASQUEZ LEMUS CARLOS ALBERTO
3 CALLE A 1-07 A COLONIA LOMAS DEL SUR, zona 2, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A21A0B0E-B7E6-4BB2-BF1E-A00DB4657B6E
Serie: A21A0B0E Número de DTE: 3085323186
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 08:40:10
Fecha y hora de certificación: 08-feb-2022 08:40:10
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-142-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-142-2022** de prestación de servicios **TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-142-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan actividades a continuación:

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de 56 tablas de calibración de auto-tanques. La información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica.

CORRELATIVO	Empresa Transportista	Siglas	Capacidad (Galones)
DGH-TCA-057-22	SERTA COMBUSTIBLES	SERTA-17	8,200
DGH-TCA-058-22	TRANSPET	47-07	4,000
DGH-TCA-059-22	ASCOMSA	F-11	7,000
DGH-TCA-060-22	GPB LOGISTIC	PBT-14	4,000
DGH-TCA-061-22	SERVICIOS DARDON MEZA	JAD-01	6,000
DGH-TCA-062-22	CORPORACION MONTEJO, S.A.	MO-9	4,000
DGH-TCA-063-22	TRANSPORTES LAKI	AC-4	7,500
DGH-TCA-064-22	TRANSPORTES F.B.	TSA-02	3,000
DGH-TCA-065-22	TRANSASFALTICOS	EW-1	6,800
DGH-TCA-066-22	TRANSPORTES ISRAEL	NY-7	9,100
DGH-TCA-067-22	AUTOTANQUES	137	8,400
DGH-TCA-068-22	TRANSPORTES AMERICA	TA-03	4,000
DGH-TCA-069-22	TRANSDA	ER-55	7,000
DGH-TCA-070-22	NEGOCIOS GENERALIZADOS	NEG-005	8,600
DGH-TCA-071-22	TRANSPORTES EL BUEN SEMBRADOR	JJ-01	9,700
DGH-TCA-072-22	TRANSPORTE E IMPORTADORA ARDON	A-03	4,000
DGH-TCA-074-22	ABCD TRANSPORTES	ABCD-09	9,000
DGH-TCA-075-22	TRANSPORTES HERNANDEZ	05-01	4,000
DGH-TCA-076-22	UNIASFALTOS	MC-02	1,400
DGH-TCA-077-22	MULTITRANSPORTES MAGEN	29-29	4,000
DGH-TCA-078-22	RANSPORTES MAHANAIM	TM-01-17	9,000
DGH-TCA-079-22	IMPORTADORA Y TRANSPORTES EMERY	FL-07	9,000
DGH-TCA-080-22	CORPORACION MONTEJO, S.A.	MO-2	4,000
DGH-TCA-081-22	TRANSPORTES REYES	JR-32	6,500
DGH-TCA-082-22	TRANSPORTES EL BUEN SEMBRADOR	JJ-02	9,700
DGH-TCA-083-22	TRANSTASOL	MS-01	4,000
DGH-TCA-085-22	GPB LOGISTIC	PBT-13	8,000
DGH-TCA-086-22	TRANSPORTES SAN JOSE	DM-3	8,000
DGH-TCA-087-22	TRANSPORTES JUNIOR	JM-01	3,000
DGH-TCA-089-22	TRANSPORTES VICTORIA	VIC-01	4,000
DGH-TCA-090-22	TRANSPORTES C.N.R	CNR-01	4,000
DGH-TCA-108-22	UNIASFALTOS	UNI-11	8,300

- Apoyo en la asignación de 110 correlativos para verificaciones de las empresas autorizadas en calibración, funcionalidad de autotanques y funcionalidad de transporte de GLP en Cilindros, (comprendidas entre los correlativos TCA: 057-110, CFA: 053-094, CFTC: 006-019). La información quedó resguardada en bases de datos para su archivo y consulta en el Departamento de Fiscalización Técnica.

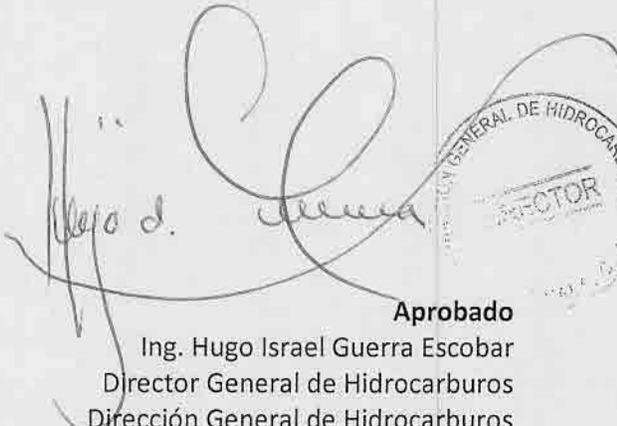
- Apoyo técnico en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de Funcionalidad y validación de reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente Autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable.
- Apoyo en la recepción y entrega de documentos en la secretaria de fiscalización técnica.

Atentamente,


Carlos Alberto Vásquez Lemus
DPI No. 2207 05437 0101


Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica




Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible